

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); en el artículo 19.20 del Decreto 32/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears («Boletín Oficial de las Illes Balears» número 45, de 10 de abril), y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), una vez aprobado el mencionado plan de estudios por la Universidad de las Illes Balears y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2000,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Psicopedagogía, que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 2000.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE LES ILLES BALEARS

página

1

Anexo 2-C

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTES AL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido		Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos			
Gestión de calidad en la empresa	6	4	2	Evolución de la calidad Normativa internacional Implementación de un sistema de garantía de calidad Gestión de procesos. Modelo EFQM Auditorías de calidad Técnicas de calidad. Modelo EFQM	Organización de empresas	